



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

##### *Convocatoria para elección de juez de paz titular*

Hallándose próximo a finalizar el mandato del juez de paz titular de la villa de Torresandino (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> – *Condiciones de los aspirantes*: ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Torresandino, y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.

2.<sup>a</sup> – *Documentación a presentar*: solicitud de elección para el cargo dirigida al ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.<sup>a</sup> – *Plazo para presentación de solicitudes*: será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

4.<sup>a</sup> – *Elección del candidato*: la corporación elegirá entre los solicitantes a la persona que considere idónea para el cargo.

En Torresandino, a 17 de octubre de 2023.

El alcalde,  
Alberto Val Ramos